



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hante raperà ko'aga guive
construyendo el futuro hoy



Balance Anual de Gestión Pública

2016

NOTA CNPCT-DGAF- N° 40 /17

Asunción, 24 de enero de 2017

**Señor Ministro
Econ. Santiago Peña Palacios
Ministerio de Hacienda
Presente**

De nuestra consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de remitirle el **Balance Anual de Gestión Pública** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Se adjunta Informe de Control y Evaluación Resumido-Año 2016, con un total de 18 fojas.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia.



Stella Maris Cacace
Comisionada
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA

Año 2016

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	2
ALAMES: Asociación Latinoamericana de Medicina Social	2
PRESENTACIÓN.....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	4
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	6
II.2 Recursos Humanos.....	8
II.3 Indicadores de Género	9
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	9
➤ N° de Visitas.....	9
➤ Personas monitoreadas	9
➤ Recomendaciones	10
Observación: En la tabla se utilizaron las siguientes abreviaturas	12
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.....	13
III DESAFÍOS FUTUROS.....	13
IV REPORTE PRIEVA 012 “AVANCE DE EJECUCIÓN RESUMIDO.....	14
ANEXO I.....	15
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	15

SIGLAS

ALAMES:	Asociación Latinoamericana de Medicina Social
CCSS:	Ciencias Sociales
CNPT:	Comisión Nacional de Prevención de la Tortura
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DGEEC:	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
GESP:	Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay
LGTB:	Lesbianas, Gays, Bisexuales y personas Transexuales
MDP:	Ministerio de la Defensa Pública
MJ:	Ministerio de Justicia
MNP:	Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles e inhumanos o degradantes
MP:	Ministerio Público. Fiscalía General del Estado
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OPCAT:	Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (por sus siglas en Inglés)
SNNA:	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
TS:	Trabajo Social
UCA:	Universidad Católica de Asunción
UNA:	Universidad Nacional de Asunción
UNAE:	Universidad Nacional de Encarnación
UPE:	Universidad Privada del este.

PRESENTACIÓN

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP), institución gubernamental de control y prevención es de carácter autónomo e independiente de los Poderes del Estado. Funciona en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos y ha sido creado por mandato del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OPCAT) ratificado por nuestro país por la Ley N° 2754/05, con el objetivo principal de prevenir prácticas de torturas u otras formas de maltrato hacia las personas en situación de encierro o afectadas en su libertad.

Los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura, son establecidos en países que ratificaron el OPCAT, el cual manda adoptar nuevas medidas para alcanzar los objetivos de la Convención contra la Tortura, fortaleciendo la protección de las personas que transitan por una situación de encierro o privación de libertad. El OPCAT también crea el Subcomité para la Prevención de la Tortura como órgano internacional de control y colaboración con los Estados parte, que interactúa, colabora y se relaciona directamente con los MNPs.

En su cuarto año, el MNP desarrollo su funcionamiento conforme a sus facultades establecidas en su carta orgánica, Ley N° 4288/11, Art. 10, que incluye organizar visitas a lugares donde existan personas privadas de libertad o en situación de afectación de su libertad, como penitenciarías, centros educativos para adolescentes infractores de la ley, establecimientos policiales, militares o educativos con funciones similares, establecimientos de internación de personas con discapacidades físicas o mentales y adicciones, entidades de abrigo para niños y adolescentes, hogares de adultos mayores, unidades móviles de detención y lugares de tránsito de migrantes, tanto público como privados, entre otros, abarcando más de 1.100 instituciones; realizar recomendaciones a las autoridades competentes evaluando sistemáticamente su implementación; solicitar información a autoridades -quienes están obligados a colaborar-; desarrollar programas de formación, educación y concienciación; hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley en la materia; recomendar políticas públicas para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y, establecer y mantener relaciones nacionales e internacionales para cumplir su mandato, además el MNP, integra en su equipo de trabajo a personas de la Sociedad Civil mediante la figura del Escabinado y voluntariado.

Por mandato de la Ley N° 4288/11, Art. 12, Los miembros de la Comisión Nacional presentarán anualmente un informe y sus recomendaciones a los tres Poderes del Estado y a la Sociedad Civil. Esta presentación se lleva a cabo en una audiencia pública, dentro del mes en el que el Congreso de la Nación reanuda sus sesiones ordinarias.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El proceso de construcción de un nuevo sistema para la prevención de la tortura, bajo el mandato del OPCAT y de la ley del MNP (Ley N° 4288/11), a través de las visitas periódicas a todo lugar de detención o encierro va generando tensiones, conflictos y consensos; producto de nuevos actores y nuevas dialécticas. En el camino se deben reforzar la complementariedad del trabajo de los organismos nacionales e internacionales.

Para ello, el MNP como entidad estatal independiente de los tres Poderes del Estado, definió objetivos estratégicos. Las líneas de estrategia de acción son; diálogo y articulación interinstitucional (reuniones, convenios, talleres, mesas de diálogo), observación directa del sistema (visitas, investigación científica y creación de base de datos) para identificar las causas de torturas y malos tratos y proponer soluciones.

Las visitas a lugares donde exista privación de libertad o custodia de personas pueden ser de primera inspección, de seguimiento (del cumplimiento de las recomendaciones) y de intervención (para acciones urgentes), revisan, entre otras, la ubicación, condiciones de habitabilidad, seguridad, coberturas sanitarias, de vida en general y cumplimiento de legalidad.

El trabajo de campo se lleva a cabo para el acopio de la información y vigilancia; de las cuales surgen recomendaciones a las instituciones que deben llevar a cabo las políticas públicas para mejorar las condiciones de las personas afectadas o privadas de su libertad y prevenir la tortura y malos tratos. Además, presenta iniciativas legislativas, colaborando en la modificación de las leyes en estudio dentro del Congreso Nacional.

Los métodos de tortura han evolucionado en respuesta a medidas o decisiones específicas; pueden producirse en entornos y circunstancias sociopolíticas muy diversas, por lo tanto, la prevención es necesaria en todas partes y en todo momento. El MNP no realiza las acciones directamente. Estas acciones -en base a las recomendaciones recibidas- son realizadas por otras instituciones. De este modo, se coordina el trabajo con los otros organismos del Estado que tienen la facultad de intervenir directamente, por ejemplo: Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de la Defensa Pública, Ministerio Público, Policía Nacional, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Corte Suprema de Justicia, entre otros.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

En el año 2016 la situación de los derechos de las personas institucionalizadas, se caracterizó por las **Condiciones infrahumanas en los espacios de detención y en la Indefensión de personas en la aprehensión y detención primaria**. A estos aspectos se suman la superpoblación crítica que en los últimos 5 años duplicó la población penal con un crecimiento sostenido del 200% rebasando cualquier nivel de alojamiento en mínimas condiciones de dignidad humana. Situación procesal de los internos a setiembre de 2016 presentaba el siguiente panorama: el 78% de los varones no poseían condena; en el caso de las mujeres el 71% está detenida a la espera de un proceso. En diciembre del 2016 la población penitenciaria ascendía a 13.191 personas bajo la tutela del Estado en penitenciarías y otros centros de detención. El índice ocupacional de los espacios de detención –según los datos oficiales – es de 6.6432 internos, que nos indica valores de ocupación de 199% superando la sobrepoblación crítica -definida por el *Comité Europeo Para Los Problemas Criminales* cuando la densidad penitenciaria es de 120%. A ésta población se le debe sumar los 40 niños en edad de lactancia que permanecen con sus madres¹ en condiciones desfavorables para su desarrollo evolutivo, sin contar con los niños que por falta de espacio físico deben ser prematuramente privados de su derecho de lactancia y cuidados maternos.²

El sistema penitenciario paraguayo sigue adoleciendo de graves deficiencias que fueron advertidas y señaladas en las recomendaciones emitidas por el MNP y en los informes de gestión anual: problemas creados por el hacinamiento (problemas de salud, ambientales, relacionamiento, etc.) ; prevalencia de malos tratos como herramienta disciplinaria y método extorsivo; infraestructura inadecuada; precaria o

¹ Parte diario del 15 de diciembre de 2016, proveído por la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios (DGEP) del Ministerio de Justicia.

² Datos estadísticos del MNP- Dirección de Investigación.

inexistente atención sanitaria; inadecuada e insuficiente provisión de alimentos; falta de personal técnico y profesional; muertes y violencia intramuros; falta de preparación del personal de seguridad; falta de separación entre condenados y procesados; desconocimiento del principio de presunción de inocencia; imposibilidad de ejercicio de derechos procesales por parte de los internos; adolescentes en estado de abandono; corrupción sistémica y endémica y ausencia de servicios sociales y de asistencia post-penitenciaria.

En el monitoreo a entidades de abrigo, el MNP en las 27 intervenciones a entidades de abrigos, 15 a hogares de Adultos mayores, 12 a hogares de niños, ha detectado entre los principales obstáculos: la falta de claridad en la dinámica de las relaciones interinstitucionales entre los diferentes actores del sistema y la falta de acciones ante situaciones estructurales de vulneración de derechos. Éstos aspectos ya fueron indicados en el informe de 2014, se mantuvieron en el 2015 y siguen vigentes en presente informe. Se debe mencionar que en la actualidad existe un vacío en el registro de las instituciones que no permite tener un listado oficial de las entidades que operan específicamente con la población de adultos mayores.³

Problemas en el abordaje de la Salud mental en Paraguay. La Constitución Nacional, (art. 58) ampara a las personas excepcionales, incluyendo en esta categoría a discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, pero no existen regulaciones específicas a la internación involuntaria, el derecho a la elección del tratamiento impartido, la responsabilidad legal u otras cuestiones asociadas. El 1% del gasto en salud del gobierno nacional se destina a salud mental. De todo lo gastado en salud mental, el 84% se dedica a hospitales psiquiátricos. Los pacientes pasan, en promedio, 61 días en el hospital. El 68% de los pacientes pasa menos de un año internado, el 19% pasa 1 a 4 años, el 8% pasa 5 a 10 años y el 4% pasa más de 10 años en el hospital. El número de camas en hospitales psiquiátricos ha aumentado 8% en los últimos 5 años. El número de pacientes ha incrementado todavía más, resultando en una tasa de ocupación que excede el 110%.⁴

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas	Denominación	Población Potencial ^f			Población Objetivo ^{g*}			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Monitoreo	Adultos mayores	?	?	?	213	152	365	213	152	365
	Personas adultas privadas de libertad en el sistema penitenciario paraguayo	1857746	1822726	3680472	821	12370	13191	821	12370	13191
	Adolescentes Privados de Libertad	1263407	1215863	2479270	9	307	316	9	307	316
	Personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y/o instituciones de encierro del Paraguay.	?	?	?	?	?	325	?	?	325
Fuente:	<i>Dirección de Investigación de MNP datos 2015</i> <i>*Población total del país distribuida por grupo etarias.</i> <i>** Población total en situación de encierro o institucionalizadas distribuida por grupo etarias y discapacidad.</i> Observación: Las celdas indicadas con “?” Indican datos desconocidos.									

³ Datos del MNP- Dirección de Monitoreo.

⁴ "Presente y futuro de los servicios de salud mental en Paraguay" "Present and future of the mental health services in Paraguay" María Celeste Airaldi Moujan1 CDID "Centro de Documentación, Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología" Universidad Católica "Ntra. Sra. De la Asunción"

Principales Programas Subprogramas	Denominación	Población Potencial *			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Investigación	<i>Nombre de la investigación</i>									
	Efectos nocivos de las normas en el proceso de criminalización secundaria. Propuestas de modificación legislativa	777	11.515	12.292	777	11.515	12.292	777	11.515	12.292
	Calidad de vida, detección de indicadores de riesgo en la vulneración de derechos humanos fundamentales y factores protectores para las personas adultas mayores institucionalizadas en Capital y cuatro Departamentos del Paraguay. (fase final)	43.611	42.117	85.728	529	647	1.176	74	106	180
	Políticas sociales vs políticas punitivas para jóvenes infractores de la ley en Paraguay.	161.573	152.679	314.252	385	15	400	385	15	400
	Legislación, Derechos Humanos, y su relación con la calidad de vida de las personas diagnosticadas con enfermedades mentales que se encuentran institucionalizadas en hospitales psiquiátricos y/o instituciones de encierro del Paraguay.	?	?	325	?	?	325	?	?	325
	Estado de salud general de personas institucionalizadas, calidad de vida, vulneración de derechos fundamentales de las personas en instituciones de encierro, por el motivo que fuere, de instituciones del estado paraguay que se encuentran dentro de los ámbitos de intervención del MNP.	?	?	25.221	?	?	25.221	?	?	25.221
<i>Fuente:</i>	<i>Dirección de Investigación de MNP datos 2015. *Para las investigaciones en curso, se tomó como la población potencial, aquella que se encuentra por debajo de la línea de pobreza (fuente DGEEC)0Y que no precisamente esta institucionalizada o afectada en su libertad.</i>									

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En cumplimiento al Artículo 4° de la Ley 4288/11, el MNP realizó visitas de monitoreo y seguimiento a penitenciarias de varones y mujeres, centros educativos de adolescentes privados de libertad, establecimientos de internación de personas con discapacidad psicosocial, adicciones, comisarías, entidades de abrigo para niños y adolescentes y hogares de personas adultas mayores.

La población estimada que ha sido beneficiada con las recomendaciones del MNP en el año 2016, es de 7.831 personas que se encuentran en situación encierro, sin contar con aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad de forma transitoria o que se hallan en zonas de riesgo de sufrir tortura o malos tratos por parte de agentes policiales o militares, como aquellas encerradas en asentamientos precarios, o cercadas en los departamentos hoy militarizados. También se hicieron observaciones de prevención en acciones públicas de concurrencia masiva de la ciudadanía como marchas y tomas de universidades.

En el año 2016 se realizaron 55 visitas para la evaluación de las condiciones de vida y la vigencia de los derechos humanos de las personas en instituciones de privación de libertad y lugares de custodia o

albergue en 10 departamentos y la capital del país. Estas visitas han sido de inspección y seguimiento, programadas sin previo aviso y duraron, en promedio, 3 días en el sitio. La verificación y complementación de la información, en promedio duraron semanas y en varios casos, de tres a 6 meses. Se realizaron entrevistas a las personas privadas de libertad o en custodia, a responsables y funcionariado de las instituciones visitadas; revisión documental y búsqueda de información complementaria para analizar las características y las prácticas vigentes en el establecimiento visitado.

Las visitas de seguimiento tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el MNP. El seguimiento implica otras acciones, como solicitud de informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones, entrevistas o reuniones con autoridades responsables del cumplimiento del mismo, entre otras acciones de incidencia. Teniendo en cuenta que todas las penitenciarías y los centros educativos del país ya fueron monitoreados por primera vez entre los años 2014 y 2015, en el presente año se realizaron seguimiento a penitenciarías de varones y mujeres y centros educativos de los departamentos de Alto Paraná, Amambay, Caaguazú, Central, Itapúa, Concepción, Guairá, Itapúa y San Pedro.

Se realizaron también visitas de intervención que responden a situaciones de urgencia referidas a la práctica de la tortura y los malos tratos dentro del ámbito que le asigna la Ley 4288/11. En el presente año se intervino en situaciones de urgencia en un hogar de niños, niñas y adolescentes, en penitenciarías de varones, mujeres y en comisarías, ante el peligro o actos de violación de derechos humanos cometidos por agentes estatales.

El resultado del monitoreo ha sido las recomendaciones para prevenir la tortura y malos tratos realizadas a las instituciones que fueron objeto de visitas, a sus entidades rectoras o que tienen competencia en la situación de las personas privadas de su libertad o que se encuentran en situación de encierro en instituciones de custodia.

Además de las visitas de inspección y seguimiento se realizaron otras actividades en el periodo correspondiente al año 2016, entre ellas.

- En el mes de diciembre de 2016 fue publicado el Censo de Mujeres Privadas de Libertad del 2015⁵. Se realizó la carga de datos de las 785 entrevistas realizadas en las 9 penitenciarías en las que se encuentran las mujeres privadas de libertad. Estas entrevistas fueron aplicadas por 126 estudiantes y docentes universitarios/as, y cargadas en una base de datos⁶ por 5 pasantes de la Dirección de Investigación desde el mes de enero a noviembre de 2016.
- Dos artículos publicados en revistas científicas del área de las ciencias sociales.
 - o “Tortura e indefensión aprendida en adolescentes en privación de libertad”, Revista Paraguay desde las ciencias sociales, revista del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (GESP).
 - o “Reproducción de vulnerabilidades en adolescentes en contextos de encierro en el Paraguay: un modelo de explicación desde la teoría del aprendizaje social”, revista Estudios paraguayos.
- Ponencias presentadas en el congreso ALAMES.
 - o Resultados preliminares del Censo de mujeres privadas de libertad.
 - o Resultados finales de la investigación “Estado de salud de las adultas mayores del Buen Pastor”.
 - o Resultados preliminares de la Investigación sobre muerte en cárceles.
- En la investigación 14-INV-367, financiada con fondos del CONACYT, se entrevistó a un total de 201 adultos mayores y 72 cuidadores de 26 hogares de adultos mayores de Capital y 5 Departamentos.
- En la investigación 14-INV-378, financiada con fondos del CONACYT, se entrevistó a un total de 8 Psiquiatras, 6 Psicólogos/as, 6 Trabajadores/as Sociales, 18 enfermeros/as, 34 usuarios del Psiquiátrico, y 8 referentes de salud mental.

⁵ Disponible en el siguiente link: <http://mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-09-46/Publicaciones/Censo-de-Mujeres-Privadas-de-Libertad-2015/>.

⁶ Disponible en el siguiente link: <http://mnp.gov.py/index.php/investigacion-social/2015-08-23-04-09-46/Publicaciones/Base-de-Datos-del-Censo-de-Mujeres-Privadas-de-Libertad-del-2015/>.

- En la investigación 14-INV-461, financiada con fondos del CONACYT, se entrevistó a un total de 10 jóvenes de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, 6 jóvenes de la Penitenciaría Casa del Buen Pastor, 6 adolescentes del Centro Educativo de Itauguá, y 3 adolescentes del Centro Educativo Virgen de Fátima.
- En la investigación 14-INV-462, financiada con fondos del CONACYT, se entrevistó a un total de 509 personas, en las siguientes instituciones: (1) 10 usuarios en el Hospital Psiquiátrico de Asunción; (2) 21 usuarios en el Centro Nacional de Control de Adicciones de Asunción; (3) 220 jóvenes y adultos en 1 penitenciaría de varones de la capital, y de 5 departamentos del interior, (4) 100 jóvenes y adultas en 1 penitenciaría de mujeres de la capital y 3 departamentos del interior; (5) 49 adolescentes varones en el Centro Educativo Itaugua; (6) 9 adolescentes mujeres en el Centro Educativo Virgen de Fátima de la capital; (7) 25 niños, niñas y adolescentes en 2 entidades de abrigo, 1 de la capital y 1 del interior; (8) 25 adultos mayores en 2 hogares de la capital, y 1 departamento del interior; (9) 25 aspirantes de la academia de policía de Luque; y, (10) 25 aspirantes de la Academia Militar de Ypané.
- Cursos gratuitos ofrecidos a los equipos de investigación y voluntarios/as del MNP.
 - o Curso de estadística básica y uso del software *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS).
 - o Curso de Capacitación intensiva en análisis cualitativo y uso del software *Atlas.ti*.
- Apoyo técnico a 5 tesis de grado de universidades públicas y privadas.
- Un total de ocho capacitaciones en metodología y presentaciones institucional del MNP en 6 universidades: en la UCA (Derecho, CCSS), TS de la UNA, Maestría en Educación en la UNIBE, en la UNA de San Pedro, en la UNAE Encarnación, en la UPE de Ciudad del Este.
- La Participación ciudadana estuvo presente en actividades a través de una red de voluntarios que intervinieron en visitas e investigaciones.
- Se implementaron mesas de dialogo de seguimiento de los hallazgos y las recomendaciones.
- Se apoyo en formación de personal policial, penitenciario y de hogares de abrigo de niños y niñas.
- En otros aspectos institucionales el MNP adecuó su acción institucional cumpliendo el 100% de los criterios exigidos para las instituciones del Estado según lo calificó la Secretaria de la Función Pública.
- En cuanto a la visibilidad institucional y la incidencia, durante el 2016, los Informes realizados por el MNP fueron calificados como buena práctica por organismos internacionales que trabajan en la materia de su competencia y mantuvo fluida comunicación de sus acciones tanto por la web como a través de conferencias, comunicados, redes sociales.
- Se realizaron visitas a los tres poderes del Estado: Ministerios, a las dos Cámaras del Parlamento, a la Corte Suprema de Justicia, a Gobernaciones y Municipalidades de los sitios visitados,

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos ^(a+b+c+d)	16	15	31
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	8	7	15
Recursos Humanos Electos ^(b)	3	3	6
Recursos Humanos Comisionados y/o Traslados Temporales ^(c)	0	2	2
Recursos Humanos Contratados ^(d)	5	3	8
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	10	10	20
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	11	12	23

II.3 Indicadores de Género

Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad	*Ejecución destinada a Género	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad
	(a)	(b)	c= b/a*100
10	950.243.980	894.904.628	94,2
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
Visitas a Penitenciarías situadas en distintos puntos geográficos del país, a fin de recabar datos sobre calidad de vida y derechos humanos de mujeres privadas de libertad, así también seguimiento a recomendaciones enmarcadas en el monitoreo. Además de realizar actividades extra e intra muros con mujeres en contexto de encierro en el marco de la no discriminación.			

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

➤ N° de Visitas

Ámbitos de Intervención	N° de Visitas				
	N° Visitas de Monitoreo		N° Visitas de Seguimiento		N° Visitas de Intervención
	Meta 2016	Logrado	Meta 2016	Logrado	Realizado
Penitenciarías	-	-	12	12	5
Centros Educativos de Adolescentes	-	-	4	5	0
Hogar de Adultos Mayores	2	3	5	5	
Hogares de Niñez	5	4	3	0	1
Centros de Salud Mental	1	1	2	2	
Academias Militares/Policial	2	0			
Policia	5	8	8	7	3
Total	15	16	34	30	9

➤ Personas monitoreadas

Departamento	Penitenciaría		Centros Educativos de Adolescentes		Hogares Adultos Mayores		Hogares Niñez		Centros de Salud Mental	Academias Militares		Comisarias
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Niños	Niñas		Varones	Mujeres	
Alto Paraná	1125	107	65	-	46	41	5	12	-			22
Amambay	723	45	-	-	2	4			2			3
Caaguazú	1467	62	-	-	-	-	5	3	-			4
Capital	99	30	-	-	28	10	6	36	-			80
Central	-	-	147	-	26	12	35	45	32			150
Concepción	721	44	42	-	18	7	-	-	-			3

Cordillera	848	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Guairá	-	-	67	-	-	-	-	-	-	-	
Itapúa	978	53	16	-	16	14	7	9	-	-	3
San Pedro	484	17	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Total	6445	358	337		136	88	58	105	34		270
Observación: 40 niños, niñas viven con sus madres en las penitenciarías monitoreadas											

➤ **Recomendaciones**

Instituciones con Competencia en ámbitos de Encierro	Recomendaciones realizadas									
	Penitenciarias			Hogares		Salud Mental	A.Esp.	Comisarias	Inf. Esp.	
	M	V	Adol.	SNNA	A.M					
A la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	-	-	-	-	6	-	-	-	-	
A la Comisaría No. 54	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
A la Coordinación de mujeres privadas de libertad – Dirección General de Establecimientos Penitenciarios	2	-	-	-	-	-	-	-	2	
A la Corte Suprema de Justicia	4	18	20	-	-	-	-	-	3	
A la Corte Suprema de Justicia- Circunscripción judicial de Amambay	6	-	-	-	-	-	-	-	-	
A la Corte Suprema de Justicia y al Juzgado de Ejecución de Coronel Oviedo	-	3	-	-	-	-	-	-	-	
A la Dirección de Derechos Humanos del MJ	6	-	-	-	-	-	-	-	-	
A la Dirección de Identificaciones del Ministerio del Interior	-	-	-	-	1	-	-	-	-	
A la Dirección de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú	-	39	-	-	-	-	-	-	-	
A la Dirección de la Penitenciaría Regional de Antigua Emboscada		11								
A la Dirección de Pensiones No contributivas del Ministerio de Hacienda (DPNC).	-	-	-	-	3	-	-	-	-	
A la Dirección de Salud Penitenciaria.	3	2							5	
A la Dirección del Hogar "Monseñor Emilio Sosa Gaona"	-	-	-	-	4	-	-	-	-	
A la Dirección del Hogar Santa Ana	-	-	-	-	4	-	-	-	-	
A la Dirección del Hogar Santa María	-	-	-	-	4	-	-	-	-	
A la Dirección del Penal	10	13	-	-	-	-	-	-	10	
A la Fiscalía General del Estado	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
A la Fiscalía Penal de Concepción	-	-	-	-	1	-	-	-	-	
A la Gobernación del Departamento Central	-	-	-	1	-	-	-	-	1	
A la Ministra de Justicia	10	-	-	-	-	-	-	-	10	
A la Ministra de Justicia - A la Dirección del Penal	-	5	-	-	-	-	-	-	5	
A la Municipalidad de Pedro Juan Caballero	2	-	-	-	6	-	-	-	-	

Instituciones con Competencia en ámbitos de Encierro	Recomendaciones realizadas								
	Penitenciarias			Hogares		Salud Mental	A.Esp.	Comisarias	Inf. Esp.
	M	V	Adol.	SNNA	A.M				
A la Municipalidad de Coronel Oviedo, a la Junta Municipal y a la Gobernación de Caaguazú	1	-	-	-	-	-	-	-	-
A la Municipalidad de Itá	-	-	-	1	-	-	-	-	1
A la Municipalidad de la Ciudad de Concepción	-	-	-	-	1	-	-	-	-
A la Municipalidad de Pedro Juan Caballero	-	-	-	-	3	-	-	-	-
A la Policía Nacional	2	-	10	-	-	-	-	-	-
A la Policía Nacional – Comisaria 2ª Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	1	1
A la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia- Dirección General de Protección Especial	-	-	-	1	-	-	-	-	1
A la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia	1	-	4	-	-	-	-	-	-
A la SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas)	-	-	2	2	-	-	-	-	-
A la Superintendencia de Salud	-	-	3	3	-	-	-	-	-
A los Juzgados y Defensorías de la Niñez y la Adolescencia de J.A. Saldivar, Fernando de la Mora y Capiatá	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Al Centro Transformando Vidas	-	-	2	2	-	-	-	-	-
Al Comandante de la Policía Nacional.	-	-	-	-	-	-	3	-	3
Al Consulado de la República Federativa de Brasil	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Al Director de la Penitenciaría.	-	6	-	-	-	-	-	-	2
Al Juez de Ejecución.	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Al Juzgado interviniente – Juez Alcides Corbeta – Juzgado de Garantías N°5.	-	-	-	-	-	-	-	3	3
Al Juzgado Penal de la Adolescencia de Encarnación – María Hortensia Rojas	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Educación y Culto	-	4	8	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Educación y Cultura – Dirección General de Educación Inicial	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Al Ministerio de Justicia - A la Dirección de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero	-	32	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Justicia – Centro Educativo – Dirección de Atención del Adolescente Infractor	-	-	148	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Justicia y a la Dirección de la Penitenciaría	-	13	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Justicia y a la Dirección de la Penitenciaría Regional de Concepción	10	-	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Justicia.	39	60	3	-	-	-	-	-	10
Al Ministerio de la Defensa Pública y a la Dirección de Seguimiento Penitenciario del MJ	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de la Defensa Pública.	7	4	16	-	-	-	-	-	1
Al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	2	7	12	8	-	6	-	-	1

Instituciones con Competencia en ámbitos de Encierro	Recomendaciones realizadas								
	Penitenciarias			Hogares		Salud Mental	A.Esp.	Comisarias	Inf. Esp.
	M	V	Adol.	SNNA	A.M				
Al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – V Región Sanitaria de Caaguazú.	3	1	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio de Salud, más específicamente al Centro de Emergencias Médicas	-	2	-	-	-	-	-	-	2
Al Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Policía Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Al Ministerio Público	61	12	5	-	-	-	-	-	2
Al Ministerio Público – Dirección de Derechos Humanos	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Al Ministerio Público – Unidad Especializada en Crímenes contra los Derechos Humanos.	1	2	-	-	-	-	-	2	5
Al Poder Legislativo	1	3	-	-	-	-	-	-	-
Al puesto policial N° 1 B° Kennedy	-	-	1	1	-	-	-	-	-
Al Registro Civil de las Personas del Ministerio de Justicia	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Al responsable de la vida de los reclusos en la Agrupación Especializada y el Comandante de la Policía Nacional.	-	-	-	-	-	-	4	-	4

Observación: En la tabla se utilizaron las siguientes abreviaturas

M : Mujeres
V : Varones
Adol : Adolescentes
SNNA : Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia
A.M : Adultos Mayores
A. Esp. : Agrupación Especializada
Inf. Espec. : Informe Especial

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2015.

Desafíos Declarados BAGP 2015			Logros al Cierre 2016	
Producto Estratégicos entregado	Unidad de Medida	^{1/} Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Informe que exponga la problemática de personas indígenas privadas de libertad.	Recomendaciones	5	5	100,0
Informe que exponga la problemática de personas LGTB privadas de libertad.	Recomendaciones	5	5	100,0
Informe que exponga la problemática de los fallecimientos ocurridos en situación de encierro.	Recomendaciones	5	5	100,0
Informe que permita el análisis de los cupos reales sobre capacidad de albergue para las penitenciarias.	Recomendaciones	5	5	100,0
Mejorar el acceso a los mecanismos de reclamación de derechos de la niñez por parte de personas privadas de libertad con hijos/as menores de edad..	Penitenciarias.	2	2	100,0

^{1/}Las **metas** declaradas en el BAGP 2015 durante el Ejercicio Fiscal 2016, fueron modificadas en la denominación, pasaron de ser informes especiales a informe, problemática específica a problemática, el cambio se da para un mejor manejo de documentación institucional y adecuación del sistema de sistematización de la información.

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado *	Unidad de Medida	Meta planificada
Monitoreo de Centros Educativos	Recomendaciones	30
Monitoreo de Centros de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas	Recomendaciones	20
Monitoreo de Entidad de Abrigo niños y niñas	Recomendaciones	30
Monitoreo de Hogar de Adultos Mayores	Recomendaciones	30
Monitoreo de Policía Nacional (Jefaturas de policías y Comisarias)	Recomendaciones	30
Monitoreo de Penitenciaría varones	Recomendaciones	30
Monitoreo de sobre Penitenciaría de mujeres	Recomendaciones	30
Monitoreo de Establecimientos de Salud Mental	Recomendaciones	10

IV REPORTE PRIEVA 012 “AVANCE DE EJECUCIÓN RESUMIDO.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
PRIEVA12

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2016
MES: 12

Página: 1
Fecha: 23/01/2017
Hora: 09:38:01

Nivel: 15 OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO
Entidad: 2 COM. NAC. DE PREV. CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS.
Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 1 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
SubProg.: 0 *
Proyecto: 0 *
Resultado: MONITOREO DE INSTITUCIONES CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EN SITUACIÓN DE ABRIGO.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2016						
		Metas de Producción				Ejecución Financiera		
		Producto	Unidad	Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1294	RECOMENDACIONES A FIN DE PREVENIR MALOS TRATOS Y TORTURAS	RECOMEND	156	398	255,13	4.165.923.290	3.947.802.296	94,76
Total Proyecto						4.165.923.290	3.947.802.296	94,76
Total Entidad						4.165.923.290	3.947.802.296	94,76

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

En este apartado, se deberá incluir un consolidado de las principales actividades y los resultados obtenidos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 (enero a diciembre).

La información debe ser presentada por Estructura Presupuestaria hasta nivel de productos, contemplando informaciones y/o datos que **no** se encuentran en las fichas (capítulo II).

Es importante que la información sea clara, concisa y concreta. Al respecto, se sugiere no remitir fotografías y/o planillas generadas a través del SIAF, a excepción del reporte Prieva 012 “Avance de Ejecución Resumido”.

Así mismo, se deberán mencionar las justificaciones y/o motivos de los inconvenientes que impidieron el cumplimiento de los objetivos de la institución.